

**ANEXO****Dirección General de Costas****SERVICIOS PERIFÉRICOS****Demarcación de Costas de Asturias**

Denominación del puesto: Jefe de Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Oviedo. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Grupo: A. Administración: AE.

**Dirección General de Política Ambiental****Subdirección General de Normativa y Relaciones Institucionales**

Denominación del puesto: Subdirector/a general adjunto. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Grupo: A. Administración: AE.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9854** *ORDEN de 19 de abril de 1994 por la que se rectifican las puntuaciones obtenidas por doña María Pilar Martínez Jimeno y doña Delfina Rambla Broch, en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 22 de febrero de 1993.*

Por Ordenes de 14 de diciembre de 1993 y de 6 de febrero de 1994 se estiman, respectivamente, los recursos interpuestos por doña María Pilar Martínez Jimeno y doña Delfina Rambla Broch contra las puntuaciones que les fueron adjudicadas en la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 22 de febrero de 1993.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a las Ordenes anteriormente citadas, efectuando la rectificación en las puntuaciones que se asignan en la precitada Orden de 2 de agosto de 1993 a doña María Pilar Martínez Jimeno, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de «Matemáticas» adjudicándole 12,9150 puntos, en lugar de 13,1650 puntos que tiene reconocidos, y a doña Delfina Rambla Broch, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Baleares, en la especialidad de «Matemáticas», adjudicándole 7,1150 puntos, en lugar de 7,9900 puntos que tiene reconocidos. En ambos casos, la modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en sendas Comunidades Autónomas por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**9855** *ORDEN de 22 de abril de 1994 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- ) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1994.—P. D. (Orden 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

**ANEXO I****Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección****Servicio de Inspección Técnica de Educación**

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE. Observaciones: A15 (1). Méritos: Funcionario con experiencia docente en el nivel educativo de Formación Profesional, en Formación del Profesorado y en puestos de Gestión de la Administración Educativa.

**Dirección General de Centros Escolares****Subdirección General de Centros de EGB y Preescolar**

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE. Observaciones: A15 (1). Méritos: Elaboración de informe sobre modificaciones que deben realizarse en la red de centros públicos de Educación Infantil y Primaria. Seguimiento y gestión de centros acogidos al Convenio entre el Ministerio de Educación y el de Defensa. Colaboración en la elaboración de normas e informe sobre centros públicos.

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.